

Acta Segunda Sesión Comisión Calificadora

Concurso Director/a

CESFAM RAUL CARDENAL SILVA HENRIQUEZ

En Pudahuel, a 02 de mayo de 2024, siendo las 15.08 horas, en dependencias de CODEP ubicada en San Francisco 8630, con la asistencia de Directora de Salud, Dra. Tamara Ahumada Jofré; en representación del Secretario General de la Corporación Miguel Pávez Toro, la Directora de Recursos Humanos Cindy Barrales Rebolledo, como representante del estamento de directores de CESFAM, sr. Heriberto Llanos Ibarra; ministro de fé del Servicio de Salud Metropolitano Occidente, sr. Henry Lantadilla Sandoval y representante de las asociaciones de salud de Pudahuel, srta. Millaray Aguilera Rojas; se procede a dar cumplimiento a lo dispuesto en las Bases Administrativas del Concurso Público de Director/a del CESFAM de Cardenal Silva Henríquez.

Se procede a revisar los 4 informes tras el proceso de entrevistas psico-laboral. Concluyendo lo siguiente:,,

Nombre postulante	Resultado
Gustavo Osorio Herrera	Recomendable con observaciones
Cesar Turbay Villarroel	Recomendable con observaciones
Patricio Troncoso Rojas	Recomendable con observaciones
María Victoria Valenzuela Ramos	Recomendable

Tras la revisión de los resultados de cada uno/a de los/as postulantes, se establece que el concurso debe continuar según lo señalado en las bases, cuya siguiente etapa es la entrevista personal, que consta de dos (2) partes, la primera de presentación oral y escrita de un caso, así como una segunda parte, con preguntas predeterminadas.

Se procede a revisar las preguntas y casos clínicos que posteriormente deberán ser desarrolladas por los/as postulantes en la entrevista personal.

Se define que: para el día de la entrevista personal se dispondrá de trece (13) preguntas, donde los/as postulantes deben escoger seis (6) preguntas al azar, de las cuales se puede descartar una (1), para finalmente responder cinco (5) de ellas.

La comisión determina de un total de 5 casos clínicos, la selección de un mismo caso para los/as cuatro (4) postulantes, el cual será enviado con 48 horas de anticipación a la entrevista personal; la cual se llevará a cabo el día 10 de Mayo del 2024.

Se establece que la ponderación de las bases, en su Anexo N°6, página 17 será ponderado por dos (2). Es decir, al conseguir el puntaje máximo ponderará quince (15) puntos, según lo establecido en la página 8 de las bases del concurso público, en el "componente plan de

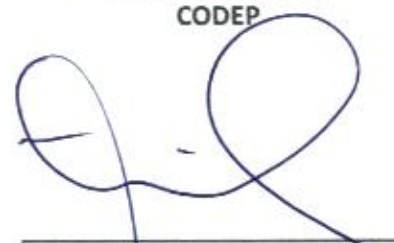
trabajo”.

Con relación a lo anterior, se consigna un error de compaginación en las bases, estando ausente la página 18. Por ello, se elevará de manera escrita la consulta al Departamento Jurídico de la CODEP, para ser resuelto a la brevedad.

Firman el acta los comparecientes. Comuníquese, regístrese y archívese.



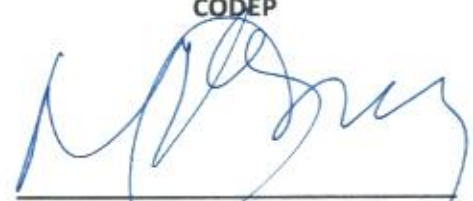
TAMARA AHUMADA JOFRÉ
16.498.771-9
DIRECTORA SALUD
CODEP



HERIBERTO LLANOS IBARRA
9.403.047-1
DIRECTOR CESFAM VP



CINDY BARRALES
REBOLLEDO
15.419.627-7
DIRECTORA DE RRHH
CODEP



HENRY LANTADILLA SANDOVAL
7.259.194-1
MINISTRO DE FE
SERVICIO DE SALUD METROPOLITANO
OCCIDENTE